REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº: 164 /2014

Concepción, 01 de julio de 2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y AUTORIZAN LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LAS FIRMAS "INDUFAR C.I.SA."; "PROFARMA – LOURDES E. PERALTA RIVAS."; "SCAVONE HNOS S.A." Y "LUIS CASSANELLO S.A.I.C." PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 02/2014, CON ID N°: 272761.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 - **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DE CONCEPCION", CON ID N°: 272761.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar las firmas de contratos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN", CON ID N°: 272761,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	ITEMS ADJUDICADO	Monto Adjudicado
1	INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	3, 7, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 73, 76, 78, 80, 83, 86, 87.	103.441.250.-
2	PROFARMA - LOURDES E. PERALTA R.	2290369-0	1, 2, 4, 8, 14, 15, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 34, 43, 47, 53, 54, 56, 63, 67, 72, 77, 84, 85	58.109.500.-
3	SCAVONE HNOS S.A.	80001916-4	5, 6, 9, 37, 38, 69, 71, 75	11.124.750.-
4	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	80013853-8	79	252.000.-
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				172.927.500

SON GUARANIES: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEITISIETE MIL QUINIENTOS**, incluidos todos los impuestos.**

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

ART. 2°: Declarar desierto los siguientes Ítems, Sustentado en la Ley 2051/03 - Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, según recomendaciones del Comité Evaluador, como se detallan:

Ítem	Descripción	Presentación
68	Lidocaina con epinefrina iny.	caja x 50 ampollas
70	Lactobacillus casei 3.3 x 107 U.F.C. Lactobacillus plantarum 3.3 x 107 U.F.C. Streptococcus faecalis 3.3 x 107 U.F.C. Bifidobacterium brevis 1.0 x 106 U.F.C. Fco.x7,6 g.Susp.E.	Caja x frasco x 120 ml
74	Clotrimazol 1g, dexametasona0,04g + gentamicina 0,10g. Crema vaginal	Caja x tubo de 50gr
81	Simeticona + Pecticina + Caolin Suspensión-	Caja susp x 60 ml
82	Simeticona gotas	Caja frasco gotero x 15 ml

ART. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G., Secretario General de esta Institución.

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO GARCETE
Secretario General

QUIM. FCO. LUIS ADOLFO URBIERTA CACERES
Gobernador